



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 16 de marzo de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no tener los conocimientos básicos para cursar la EE
2. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 98802**; no está satisfecha con la mecánica en cómo se ha transcurrido el curso
3. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no estar satisfecha con la clase
4. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no estar satisfecha con la clase
5. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para un 13vo 825  
periodo e inscribir la EE de Prácticas Profesionales
6. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja temporal 825  
extemporánea del periodo febrero – julio 2022; por motivos económicos
7. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea 825  
de la **EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799**; por no poder seguir con la EE y además que las bajas solicitadas no cuentan
8. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de la **EE Análisis Estructural NRC 93421**; por no poder dedicarle tiempo a la EE
9. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula S20012963; para baja extemporánea  
de la **EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838**; por no poder dedicarle tiempo ni esfuerzo a la EE
10. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 825  
extemporánea de las **EE Instalaciones Sostenibles: Hidráulicas, Sanitarias y de Gas NRC 93603; EE Geometría de las Superficies EE NRC 93590**; por tener una demanda de trabajo y no dedicarle la atención solicitada

1



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

- 11. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838; los horarios no le permiten cumplir con las actividades satisfactoriamente y asistir a las sesiones correspondientes
12. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265; no cumple con las expectativas, ya que el profesor no es coherente con las clases y el plan de clases, además de no realizar revisiones completas
13. De la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841; por cumplir con sus expectativas, ya que el profesor no imparte la clase completa y no hay un aprendizaje
14. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265; no cumple con las expectativas, ya que el profesor no es coherente con las clases y el plan de clases, además de no realizar revisiones completas
15. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 78265; no comprende las clases del profesor, las revisiones no le resultan adecuadas, limitaba a utilizar un proyecto que lo estaba considerando para tema de tesis
16. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265; por no estar de acuerdo con el desarrollo de las clases, no estar de acuerdo con el plan de clases debido a que otorga poco tiempo para las entregas de actividades
17. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Iniciación a la composición Arquitectónica NRC 95514; por requerir tiempo y atención, por lo que no puede cubrir correctamente
18. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para alta extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 13705; por motivos de requerir la EE y estar como oyente dentro de la EE
19. De la solicitud de aval de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para participar en la movilidad correspondiente al periodo agosto – diciembre 2022, en el país de España y realizar sus prácticas profesionales en el despacho MRA Arquitectos, ubicado en la ciudad Castellar del Vallés. El inicio de la estancia sería el 29 de agosto de 2022 y concluir el 23 de diciembre de 2022
20. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para examen de última oportunidad de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 97434

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no tener los conocimientos básicos para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**

**SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la EE **Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 98802**; no está satisfecha con la mecánica en cómo se ha transcurrido el curso y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la EE **Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 98802**

**TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no estar satisfecha con la clase y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**

**CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por no estar satisfecha con la clase y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la EE **Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**

**QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para un 13vo periodo e inscribir la EE de Prácticas Profesionales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la inscripción para un 13vo periodo e inscribir la EE de Prácticas Profesionales

**SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2022; por motivos económicos y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2022; por motivos económicos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799**; por no poder seguir con la EE y además que las bajas solicitadas no cuentan y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799**

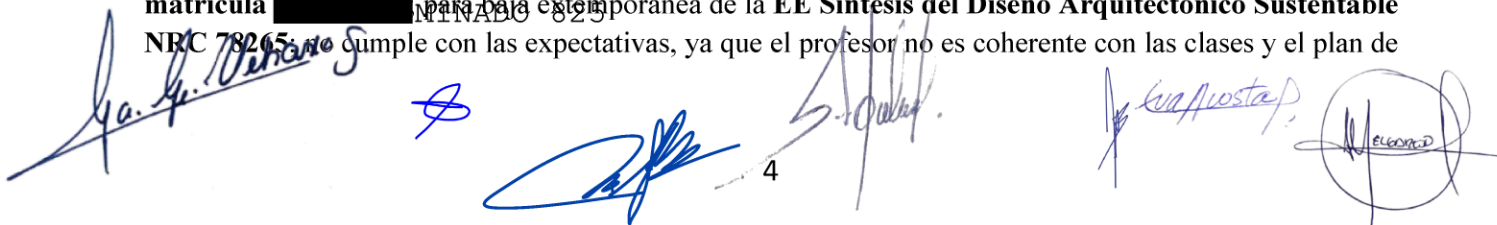
**OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Análisis Estructural NRC 93421**; por no poder dedicarle tiempo a la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Análisis Estructural NRC 93421**

**NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838**; por no poder dedicarle tiempo ni esfuerzo a la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838**

**DÉCIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de las **EE Instalaciones Sostenibles: Hidráulicas, Sanitarias y de Gas NRC 93603; EE Geometría de las Superficies EE NRC 93590**; por tener una demanda de trabajo y no dedicarle la atención solicitada y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de las **EE Instalaciones Sostenibles: Hidráulicas, Sanitarias y de Gas NRC 93603; EE Geometría de las Superficies EE NRC 93590**

**DÉCIMO PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838**; los horarios no le permiten cumplir con las actividades satisfactoriamente y asistir a las sesiones correspondientes y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Estudio del Hábitat para la Sostenibilidad NRC 98838**

**DÉCIMO SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**; no cumple con las expectativas, ya que el profesor no es coherente con las clases y el plan de





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

clases, además de no realizar revisiones completas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**

**DÉCIMO TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**; por cumplir con sus expectativas, ya que el profesor no imparte la clase completa y no hay un aprendizaje y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras de Concreto NRC 98841**

**DÉCIMO CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**; no cumple con las expectativas, ya que el profesor no es coherente con las clases y el plan de clases, además de no realizar revisiones completas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**

**DÉCIMO QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 78265**; no comprende las clases del profesor, las revisiones no le resultan adecuadas, limitaba a utilizar un proyecto que lo estaba considerando para tema de tesis y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 78265**

**DÉCIMO SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**; por no estar de acuerdo con el desarrollo de las clases, no estar de acuerdo con el plan de clases debido a que otorga poco tiempo para las entregas de actividades y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sustentable NRC 78265**

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Iniciación a la composición Arquitectónica NRC 95514**; por requerir tiempo y atención, por lo que no puede cubrir correctamente y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Iniciación a la composición Arquitectónica NRC 95514**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**DÉCIMO OCTAVO:** Habiendo analizado la del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para alta extemporánea de la **EE Geometría de las Superficies NRC 13705**; por motivos de requerir la EE y estar como oyente dentro de la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Geometría de las Superficies NRC 13705**

**DÉCIMO NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para participar en la movilidad correspondiente al periodo agosto – diciembre 2022, en el país de España y realizar sus prácticas profesionales en el despacho MRA Arquitectos, ubicado en la ciudad Castellar del Vallés. El inicio de la estancia sería el 29 de agosto de 2022 y concluir el 23 de diciembre de 2022 y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la movilidad correspondiente al periodo agosto – diciembre 2022, en el país de España y realizar sus prácticas profesionales en el despacho MRA Arquitectos, ubicado en la ciudad Castellar del Vallés


**VIGÉSIMO:** Habiendo analizado el caso del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para asignar jurado de examen de última oportunidad de la **EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 97434**, este H. Consejo Técnico, **DETERMINA** que de conformidad a lo establecido en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos, del alumno del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para examen extemporáneo de última oportunidad de la **EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 97434**. Este examen será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por los académicos: Dra. Arq. Gladys Martínez, Arq. Adriana Niembro Rocas y, el Dr. Arq. Gustavo Bureau Roquet, como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El Examen de Última Oportunidad se llevará a cabo el día viernes 25 de marzo de 2022 a las 12:00 hrs., previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO**  
DIRECTORA



  
**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA**  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO TÉCNICO

  
**DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ**  
CONSEJERA TÉCNICA



**Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR**  
CONSEJERA TÉCNICA

**DR. ARO. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO**  
CONSEJERO MAESTRO

**C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER**  
ALUMNA CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 12.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 13.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 14.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 15.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 16.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 17.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 18.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 31.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 32.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 33.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 34.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 35.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 36.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley

## FUNDAMENTO LEGAL

875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

37.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

38.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

39.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

47.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

48.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

49.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

50.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

51.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

52.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 60.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 61.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 62.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 63.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 64.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 71.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

73.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

74.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

75.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

81.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

82.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

83.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."